



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

I. Unidad Administrativa que clasifica:
Delegación Federal en Baja California Sur.

II. Identificación del documento:

Se elabora la versión pública de la Solicitud Remisión forestales para legal procedencia primera vez semarnat-03-020-a con No. De bitácora 03/BW-0046/12/18.

III. Partes o secciones clasificadas:

La información concerniente a domicilio particular, número de teléfono, correo electrónico y clave de elector.

IV. Fundamento legal y razones:

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica."

Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

Lic. Daniela Quinto Padilla

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

VI. Fecha de Clasificación y número de acta de sesión

Resolución 078/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2019.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.004/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 01 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**EJIDO RANCHERIA LA TRINIDAD
CALLE GUILLERMO PRIETO, NÚMERO 2480
COLONIA CENTRO, C. P. 23000
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Paola
28 MAR. 2019
HORA: 1:00
RECIBIDO *5/a*

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de diciembre de 2018, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de Octubre de 2018, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro BCS, Tipo NI, Volumen 1, Número 9, Año 18**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Rancheria La Trinidad, N-03-008-ERT-001/18**, en el Municipio de Los Cabos autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.683/18**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
varas	<i>Tecoma stans</i>	Palo de arco

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MARÍA DEL CONSUELO MARGARITA PALAFOX URIBE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000

Tels: (612) 12 3 93 05; www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Folio: SEMARNAT-BCS.02.02.004/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

La Paz, Baja California Sur; a 01 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C.c.e.p.- Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.-
Ciudad

Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: José Martín Nieves Rentería, David Sarabia Díaz

25S.712.11.12-18

PAGH/BCS

BITÁCORA 03/BW-0046/12/18

